

## Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

### **Convocatoria 24/ 2019.**

La Iniciativa de Medicamentos Innovadores (IMI) es una asociación entre la Unión Europea y la industria farmacéutica europea. IMI facilita la colaboración abierta en la investigación para avanzar en el desarrollo y acelerar el acceso de los pacientes a medicamentos personalizados para la salud y el bienestar de todos, especialmente en áreas de necesidades médicas insatisfechas.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de **Investigador/a postdoctoral**, para el desarrollo del proyecto: **“Implementing animal models for improving translatability of chronic pelvic pain associated diseases”**. Bajo la dirección del Dr. Raúl Gómez Gallego.

**Plaza ofertada:** Investigador/a postdoctoral.

**Condiciones de Contratación:** Contrato laboral a tiempo parcial (27,75 horas semanales). El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

### **Requisitos imprescindibles:**

1. Doctorado en Ciencias de la Salud.
2. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

### **Méritos (de 0 a 12 puntos):**

1. Publicaciones científicas en ejecución/implementación de técnicas evocadas para determinación de DOLOR en roedores. Se valorará especialmente experiencia en uso de Von-Frey clásico o automatizado digital (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 3,5 puntos).
2. Publicaciones científicas en ejecución/implementación de técnicas NO evocadas para determinación de DOLOR en ROEDORES. Se valorará especialmente experiencia en uso de software y dispositivos tipo HCA-cages , Intelicage, SMART o similares para el análisis refinado de estudios comportamentales (0,5 puntos por publicación hasta un máximo de 3,5 puntos).
3. Nivel de inglés acreditado mediante títulos o estancias en el extranjero (B2=0,25 puntos, C1=0,50 puntos C2= 1 punto).
4. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
5. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan (2 puntos).

### **Funciones:**

- Las funciones del puesto se alinearán con la ejecución de las tareas y paquetes de trabajo necesario para la consecución de los objetivos principales propuestos en el proyecto de investigación que lo financia. Dichas tareas implican la implementación y validación de modelos animales de dolor pélvico/visceral crónico asociado a endometriosis. Es primordial el uso de sistemas de evaluación comportamental mediante HCA-cages. Así pues es clave para la ejecución del proyecto que la candidatura seleccionada tenga experiencia en el manejo de dichos sistemas HCA y/o dinamismo para familiarizarse rápidamente con su uso. Esto no excluye que se deba/tenga que poner a punto/implementar/generar NUEVAS TECNICAS O PARAMETROS DE DETERMINACION DE DOLOR NO EVOCADOS. El proyecto puede requerir determinación de dolor mediante técnicas evocadas y no evocadas como Hot-Plate, Von-Frey y Freud Adjuvants así como Catwalk, Burrowing , Dynamic Weight Bearing, Test stress



- que deben ser ejecutados por parte de la candidatura seleccionada.
- Aislamiento y cultivos de poblaciones de células madre del sistema inmune, cuantificación de imágenes por análisis de fluorescencia, así como la recolección de biopsias necesarias para la ejecución de análisis genómicos, proteómicos o metabolómicos.
  - La candidatura seleccionada trabajará tanto de manera autónoma como colaborativa con el IP a la hora de diseñar y ejecutar experimentos.
  - Escribir los informes y el grueso de los artículos científicos derivados de la ejecución del proyecto.
  - Colaboración en la formación de personal predoctoral.

**Sistema Selectivo:**

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

**Tribunal:**

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigador principal: Dr. Raúl Gómez Gallego.
- Jefa Sección de RRHH: D<sup>a</sup>. Rut Cano.

**Plazo de presentación de solicitudes:** desde la publicación de la convocatoria hasta el 15 de abril de 2019 (inclusive).

**Documentación a presentar:**

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en [www.incliva.es/proteccion-datos-personales](http://www.incliva.es/proteccion-datos-personales).

Valencia, a 01 de abril de 2019.

